

RIO GALLEGOS, 19 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.038/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 15 de los presentes actuados obra Nota interpuesta por la Dra. Zulma LIZARRALDE solicitando licencia entre los días 17 al 21 de septiembre de 2013, a fin de asistir al Primer Congreso Argentino de Malacología, que se realizará en la ciudad de La Plata, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de la Plata;

QUE además comunica que presentará los trabajos denominados "Distribución y Abundancia de Bivalvos en el Estuario del Río Gallegos – Patagonia – Argentina" y "Aspectos Ecológicos de *Mysella patagona* (Bivalvia: Galeommatoidea) en dos localidades de la Patagonia Austral", los cuales surgen como resultado del Proyecto de Investigación que dirige en la UARG;

QUE a fs. 18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias - Artículo 13 – I con goce de haberes – Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE asimismo informa la situación de revista de la involucrada;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

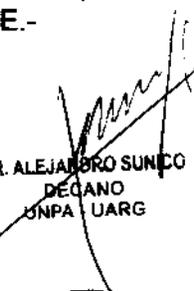
ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la Dra. Zulma Isabel LIZARRALDE (C.U.I.L. N° 27-13160491-8), en el cargo de Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y en el cargo de carácter Efectivo Categoría Profesor Titular – Dedicación Completa que posee en el Área: Producción de Recursos Naturales Renovables, entre los días 17 al 21 de septiembre de 2013, a fin de asistir al Primer Congreso Argentino de Malacología, que se realizará en la ciudad de La Plata, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de la Plata, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

542